

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 10 45107366594. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00247615.

Nombre/razón social: Luengo Aguado, Ramón.

Número de documento: 45 02 502 09 005144821.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Luengo Aguado, Ramón, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Mendiola, número 12, se procedió con fecha 12 de agosto de 2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Talavera de la Reina 15 de junio de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan curso (TVA-801)

al expediente ejecutivo en

Tipo/Identificador: 10 45107366594. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00247615.

Nombre/razón social: Luengo Aguado, Ramón.

Domicilio: Calle Mendiola, número 12.

Localidad: 45692 Malpica de Tajo.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 070320869W.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 24 de abril de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 501 diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 003491272.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 24 de abril de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45107366594. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00247615.

Deuda pendiente: 10.517,86 euros.

Nombre/razón social: Luengo Aguado, Ramón.

Domicilio: Calle Mendiola, número 12.

Localidad: 45692 Malpica de Tajo.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 070320869W.

Número de documento: 45 02 504 09 003491272.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 070320869W y con domicilio en calle Mendiola, número 12, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, garantizando la suma total de 4.415,19 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 25. Tomo: 1.646. Folio: 129. Finca: 2.248. Anotaciones letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 012001429	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 014012056	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 014012157	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 015150996	03 2008 / 03 2008	0521
45 08 015937407	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 017210430	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 017759892	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 019050804	07 2008 / 07 2008	0521

Importe deuda: Principal: 4.742,62 euros. Recargo: 948,50 euros. Intereses: 336,02 euros. Costas devengadas: 125,94 euros. Costas e intereses presupuestados: 300,00 euros. Total: 6.353,08 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 6.353,08 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 10.768,27 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 24 de abril de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Descripción de la finca embargada (sobre la
que se amplía el embargo)

Deudor: Luengo Aguado, Ramón.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Solar. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Cura. Número vía: 7.

Código postal: 45692. Código municipio: 45089.

Datos registro:

Registro 45692. Tomo 1.646. Libro 25. Folio 129. Finca 2.248. Letra A.

Talavera de la Reina 24 de abril de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 6713